

Oficio N° 7704

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2008

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1°.- Agréganse en el inciso quinto de la letra d) del artículo 1° del decreto ley N° 1.757, de 1977, entre la expresión "a expensas del" y el término "fallecido" las palabras "o con el".

Artículo 2°.- Establécese que la modificación legal aprobada en el artículo anterior tendrá efecto a partir de la vigencia de la ley N° 19.798.".

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados